

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 177 -2022-GR CUSCO - IMA/DE

Cusco, 01 de Julio del 2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

JUSTO: El Informe N° 131-2022-GRC-CUSCO/IMA/CACMA/RO/WQA, el Informe N° 218-2022-GR CUSCO-C/JGB/DIGECO/CACMA/IMA, el Memorandum N° 0148-2022-GR-CUSCO/IMA-DSLIT, el Informe N° 225-2022-GR CUSCO-C/JGB/DIGECO/CACMA-IMA, el Informe N° 022-2022-GR CUSCO PER IMA/DSLIT-KAQ, el Informe N° 165-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT, el Informe Legal N°559-2022-IMA/AL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo faculen. Es responsable de proponer y facilitar conocimiento, metodologías, estrategias, tecnologías, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 054-2016-GR CUSCO PER IMA/DE de fecha 29 de Marzo de 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2134116 "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phasihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca de Media del Río Apurímac", por un monto total de S/. 6,127,585.00 soles;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 315-2019-GR CUSCO PER IMA/DE de fecha 10 de setiembre de 2019, se aprueba el Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal N° 01 del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phasihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca de Media del Río Apurímac", por un monto de S/. 17,797,949.88 soles;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 123-2020-GR CUSCO PER IMA/DE de fecha 13 de Julio de 2020, se aprueba el Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal N° 02 del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phasihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca de Media del Río Apurímac", por un monto de S/. 18,245,806.72 soles;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 241-2020-GR CUSCO PER IMA/DE de fecha 26 de Octubre de 2020, se aprueba el Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal N° 03 del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phasihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca de Media del Río Apurímac", por un monto de S/. 21,205,873.55 soles;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2021-GR CUSCO PER IMA/DE en fecha 29 de Enero de 2021, se aprueba el Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal N° 04 del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático: Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phasihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca de Media del Río Apurímac", por un monto de S/. 21,322,070.06 soles;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 140-2021-GR CUSCO PER IMA/DE de fecha 10 de Mayo de 2021, se aprueba la Modificación Presupuestal N° 05 del PI 2134117 del Proyecto Adecuamiento al Cambio Climático: "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phasihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca de Media del Río Apurímac", por modificaciones causadas por deductivos, por COVID - 19, mayores metrados y partidas nuevas y deductivos, con modalidad de ejecución directa con una variación presupuestal de S/ 322,110.72 (Trescientos Veintidós Mil Ciento Diez con 72/100 soles) siendo el nuevo monto total de la inversión del proyecto de S/ 644,180.78 (Veintiún Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta con 78/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 164-2021-GR CUSCO PER IMA/DE de fecha 28 de Mayo de 2021, se aprueba el presupuesto total del Expediente Modificado N° 06 en fase de inversión del Proyecto 2134117 Adecuamiento al Cambio Climático: "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phasihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca de Media del Río Apurímac", por modificaciones causadas por deductivos, por COVID - 19, mayores metrados y partidas nuevas y deductivos, con modalidad de ejecución directa con una variación presupuestal de S/. 2,386,203.15 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Tres con 15/100 Soles) siendo el nuevo monto total de la inversión del proyecto de S/ 24,030,383.93 (Veinticuatro Millones Treinta Mil Trescientos Ochenta y Tres con 93/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 264-2021-GR CUSCO IMA/DE, de fecha 19 de Agosto de 2021, se aprueba el PRESUPUESTO TOTAL del EXPEDIENTE MODIFICADO N° 07 en fase de inversión del Proyecto 2134117 Adecuamiento al Cambio Climático: "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phasihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca de Media del Río Apurímac", por modificaciones causadas por mayores metrados, deductivos de obra, partidas nuevas, vinculante a deductivo, con una variación presupuestal de S/. 2,666,267.55 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Siete con 55/100 Soles), siendo el nuevo monto total de inversión del proyecto de S/. 26,696,651.48 (Veintiséis Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 48/100 Soles);



#IMACusco

Trabajemos
con
Integridad



Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica [084] 221971 - [084] 225037
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 353-2021-GR CUSCO-IMA/DE de fecha 20 de Diciembre de 2021, se aprueba el Expediente Modificado N° 08 Sin Ampliación Presupuestal, en etapa de Ejecución del Proyecto Adecuamiento al Cambio Climático: "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca de Media del Río Apurímac - CACMA, quedando la estructura presupuestal tal como sigue de S/. 26'696,651.48 (Veintiséis Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 48/100 Soles);

Que, Me mediante Informe N° 131-2022-GRC-CUSCO/IMA/CACMA/ROWOA de fecha de 2022, el Residente de la Obra "Construcción de la Presa de Tierra Homogénea Sifsifraycocha" remite el Informe de levantamiento de observaciones Expediente Técnico Modificado N° 02, con la finalidad de cumplir una adecuada ejecución de obra por actualización de Expediente Técnico Modificado N° 02 en etapa de Ejecución por actualización de precios, mayores metrados, partidas nuevas y deductivos, no requiriendo una mayor asignación de presupuesto por modificaciones internas;

Que, con Informe N° 218-2022-GR CUSCO-C/JGB/DIGECO/CACMA/IMA de fecha 31 de mayo de 2022, el Coordinador del Proyecto "CACMA", remite la Modificación del Expediente Técnico N° 02 de la Obra "Construcción de la Presa de Tierra Homogénea Sifsifraycocha - Huanquite" Meta 017, y Modificación N° 09 a Nivel de Proyecto "CACMA", por Actualización de Costos, mayores metrados, deductivos, partidas nuevas; manteniéndose el monto del presupuesto y costo de inversión del Proyecto;

Que, con Memorandum N° 0148-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT de fecha 02 de Junio de 2022, el Director de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, remite las Observaciones al Expediente Modificado del Proyecto CACMA;

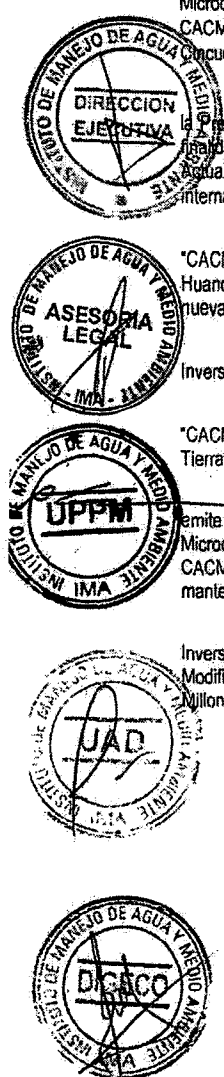
Que, con Informe N° 225-2022-GR CUSCO-C/JGB/DIGECO/CACMA-IMA de fecha 10 de Junio de 2022, el Coordinador del Proyecto "CACMA", remite el Levantamiento de las observaciones de la Modificación del Expediente Técnico N° 02 de la Obra "Construcción de la Presa de Tierra Homogénea de Sifsifraycocha" y Expediente Técnico N° 09 a nivel Proyecto "CACMA";

Que, con Informe N° 022-2022-GR-CUSCO PER IMA/DSLIT-KAQ de fecha 31 de mayo de 2022, el Supervisor del Proyecto "CACMA", remite opinión favorable de Modificación del Expediente Técnico N° 09 a nivel del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac - CACMA", por Modificación del Expediente Técnico N° 02 a nivel de la Obra "Construcción de la Presa de Tierra Homogénea Sifsifraycocha"; manteniéndose el mismo presupuesto de S/. 26'696,651.48 Soles;

Que, con Informe N° 165-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT de fecha 21 de Junio de 2022, la Directora de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, remite Conformidad al Expediente Técnico Modificado N° 09 a nivel del Proyecto "CACMA" y Expediente Técnico Modificado N° 02 a nivel de Obra, siendo que el presupuesto a nivel de Proyecto se sigue manteniendo con el monto de S/. 26'696,651.48 (Veintiséis Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 48/100 Soles), conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 01

DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO TOTAL	RESOLUCION
EXP. TECNICO	-----	16.127,505.00	R.D.E N° 054-2016-GR CUSCO/PERIMA-DE 29/03/2016
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL I	1,670,364.08	17,797,949.08	R.D.E N° 315-2019- GR CUSCO PER IMA/DE 10/09/2019
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL II	447,856.84	18,245,806.72	R.D.E N° 123 - 2020 - GR CUSCO PER IMA/DE 13/07/2020
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL III	2,960,066.83	21,205,873.55	R.D.E N° 241 - 2020 - GR CUSCO PER IMA/DE 26/10/2020
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL IV	116,196.51	21,322,070.06	R.D.E N° 010- 2021 - GR CUSCO IMA/DE 29/01/2021
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL V	322,110.72	21,644,180.78	R.D.E N° 140- 2021 - GR CUSCO IMA/DE 10/05/2021
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL VI	2,386,203.15	24,030,383.93	R.D.E N° 164- 2021 - GR CUSCO IMA/DE 28/05/2021
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL VII	2,666,267.55	26,696,651.48	R.D.E N° 264- 2021 - GR CUSCO IMA/DE 19/08/2021
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL VIII	-	26,696,651.48	R.D.E N° 353- 2021 - GR CUSCO IMA/DE 20/12/2021
MODIFICADO IX	-	26,696,651.48	EN TRAMITE



#IMACusco

Trabajemos
con
Integridad



Av. Pedro Vilcapaza Nro. B - 12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica [084] 221971 - [084] 225037
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe

**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE**



**GOBIERNO REGIONAL
CUSCO**

Que, con Informe N° 559-2022-IMA/AL de fecha 30 de Junio de 2022, la Oficina de Asesoría Legal, manifiesta que, es PROCEDENTE la Modificación Presupuestal del Expediente Técnico N° 02, a nivel de la Obra "Construcción de la Presa de Tierra Homogénea Sifsifraycocha", por causales en actualización de costos, mayores metrados, partidas nuevas, deductivos y modificación en gastos generales y supervisión; y la modificación N° 09 a nivel del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenkonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac – CACMA", teniendo en cuenta que el Presupuesto a nivel de Proyecto no se ha modificado, continúa con el monto de S/. 26'696,651.48 Soles;

Que, la ejecución de obras públicas por Administración Directa se encuentra regulada por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-GC, en el numeral 8 establece, el Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

Estando a los documentos del visado con las visaciones de la Dirección de Gestión de Ecosistemas, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Unidad de Administración y de Asesoría Legal y en uso de las facultades conferidas por Decreto Regional N° 002-91-AR/RI de fecha 04 de junio de 1991, en concordancia a la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2022-GR CUSCO/GR, de fecha 04 de enero del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico Modificado N° 09 a nivel del Proyecto de Inversión con CUI N° 2134117 "Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenkonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac – CACMA", teniendo en cuenta que el Presupuesto a nivel de Proyecto no se ha modificado, continúa con el monto de S/. 26'696,651.48 Soles (Veintiséis Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 48/100 Soles), conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 02

PRESUPUESTO TOTAL EXPEDIENTE TÉCNICO (S/.)	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO I (S/.)	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO II (S/.)	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO III (S/.)	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO IV (S/.)
16.127,585.00	17.797,949.88	18.245,806.72	21.205,873.55	21.322,070.06
PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO V (S/.)	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO VI (S/.)	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO VII (S/.)	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO VIII (ACTUAL) (S/.)	PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO IX (ACTUAL) (S/.)
21.644,180.78	24.030,383.93	26.696,651.48	26.696,651.48	26.696,651.48

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Modificación Presupuestal del Expediente Técnico N° 02 a nivel de la Obra "Construcción de la Presa de Tierra Homogénea Sifsifraycocha – Huanoquite", del Proyecto "Adecuamiento al Cambio Climático Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenkonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac – CACMA", por causales en actualización de costos, mayores metrados, partidas nuevas, deductivos y modificación en gastos generales y supervisión, sin existir variación presupuestal, siendo el mismo monto a nivel del costo directo y presupuesto total, solamente se aprecia variaciones no sustanciales en algunas partidas que se incrementan y otras que se deducen concluyéndose satisfactoriamente el cumplimiento del objetivo de la Obra, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 03

OBRA SIFSIFRAYCOCHA	EXPEDIENTE MODIFICADO 1	EXPEDIENTE MODIFICADO 2
COSTO DIRECTO	2,342,164.58	2,429,042.58
GASTOS GENERALES	433,167.05	554,264.72
GASTOS DE SUPERVISIÓN	269,300.97	61,373.30
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	67,405.11	67,405.11
TOTAL OBRA	3,112,125.71	3,112,125.71

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, con la presente Resolución a la Dirección de Gestión de Ecosistemas, a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, la Unidad Ejecutora de Inversiones para su cumplimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO



#IMACusco

**Trabajemos
con
Integridad**



Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica [084] 221971 - [084] 225037
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe